

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso letra A de la planta cuarta de la casa señalada con el número 3 de la calle Badajoz, de Mairena de Aljarafe. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla al folio 160 del tomo 285, libro 83 de Mairena de Aljarafe, finca registral número 5.182.

Tipo de subasta: 7.520.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 4 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Rafael Sarazá Jimena.—El Secretario.—41.239.

TORRELAVEGA

Edicto

Doña Ana Ceballos de la Riva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrelavega (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 140/1998, se sigue ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Leopoldo Pérez del Olmo, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Amado Cabo Rodríguez y doña Rafaela González Martínez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas embargadas a los demandados que más adelante se reseñan.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de diciembre de 1999, a las trece horas. De resultar desierta la primera subasta tendrá lugar una segunda el día 18 de enero de 2000, a las trece horas, y, en su caso, habrá una tercera subasta el día 15 de febrero de 2000, a la indicada hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo para el remate el precio de su avalúo; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo; para la segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, y para la tercera saldrán los bienes sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta deberá consignarse previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado número 3889, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo,

y para la tercera, el 20 por 100 del tipo que haya servido para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado a presentar en Secretaría de este Juzgado con el justificante de haber efectuado la consignación exigida, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana: Vivienda derecha, subiendo del piso primero, con acceso por el portal número 2 del edificio radicante en Suances, plaza del Generalísimo. Inscrita al libro 119, folio 130, finca 16.167.

Tipo: 8.108.700 pesetas.

2. Mitad indivisa de urbana: Local comercial en Suances. Trece-C. Plaza del Generalísimo, números 2 y 4. Mide 70 metros cuadrados. Inscrita al libro 198, folio 79, finca 16.731.

Tipo: 2.800.000 pesetas.

3. Mitad indivisa de rústica. Finca 251, polígono 1, terreno dedicado a cultivo de secano, en Suances, al sitio de la Mies de la Cruz. Inscrita al libro 197, tomo 1.192, folio 81, finca 23.853.

Tipo: 2.051.968 pesetas.

4. Mitad indivisa de rústica. Finca 108, polígono 1, terreno dedicado a cultivo de secano, en Suances, al sitio de Los Pozos. Inscrita al libro 196, tomo 1.191, folio 31, finca 23.715.

Tipo: 2.214.624 pesetas.

5. Mitad indivisa de rústica. Finca 96, polígono 1, terreno dedicado a cultivo de secano, en Suances, al sitio de El Coter. Inscrita al libro 196, tomo 1.191, folio 9, finca 23.704.

Tipo: 5.273.808 pesetas.

6. Mitad indivisa de rústica. Finca 62, polígono 1, terreno dedicado a cultivo de secano, en Suances, al sitio de El Obio. Inscrita al libro 195, tomo 1.190, folio 167, finca 23.670.

Tipo: 300.288 pesetas.

7. Mitad indivisa de rústica. Finca 123, polígono 1, terreno dedicado a cultivo de secano, en Suances, al sitio de Sopena. Inscrita al libro 196, tomo 1.191, folio 59, finca 23.729.

Tipo: 6.014.618 pesetas.

8. Urbana: Parcela en Los Corrales de Buelna, polígono industrial denominado «Los Barros», señalada con el número 28. Inscrita al tomo 801, libro 124, folio 210, finca 14.806.

Tipo: 7.600.500 pesetas.

Dado en Torrelavega a 1 de octubre de 1999.—El Secretario.—41.317.

TORRENT

Edicto

Don Ricardo Alonso y Gurrea, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Torrent y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 32/1999, instado por la Procuradora doña Florentina Pérez Samper, en nombre y representación de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra doña Susana Olivenza González, doña María Luisa González Salcedo y don Leopoldo Olivenza González, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de las subastas se han señalado los días que se dicen al final del edicto, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentra de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrent, en el número de cuenta 43620001803299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Fecha de la primera subasta: 13 de diciembre de 1999, a las doce horas.

Fecha de la segunda subasta: 17 de enero de 2000, a las doce horas.

Fecha de la tercera subasta: 21 de febrero de 2000, a las doce horas.

Finca objeto de subasta

Vivienda situada en Torrent, calle Vicente Blasco Ibáñez, número 15, quinta. Tiene una superficie útil de 85 metros 53 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Torrent al tomo 2.315, libro 676 de Torrent, folio 11, finca número 19.496, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en 11.606.400 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados.

Dado en Torrent a 7 de julio de 1999.—El Secretario judicial, Ricardo Alonso y Gurrea.—41.182.*.

VALENCIA

Edicto

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Valencia,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 216/1999, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña María Jesús Peña Gómez y don José Vicente Palmi Godoy, en los que por resolución de esta fecha se anuncia a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se expresará, en el modo siguiente:

En primera subasta, para el día 15 de diciembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle del Justicia,

número 2, cuarta planta, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 10.276.000 pesetas.

En segunda subasta, para el día 10 de enero de 2000, a las diez horas, en el mismo lugar y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, para el día 8 de febrero de 2000, a las diez horas, en el mismo lugar y sin sujeción a tipo.

Los remates se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador interesado en tomar parte en la subasta, excepto el acreedor demandante, deberá acreditar en el acto de la subasta haber consignado previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, con el número 44870000182021699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que estará sujeta para su validez a los demás requisitos legales.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que deberá acompañarse el resguardo acreditativo a que se refiere la condición primera, así como copia del documento de identidad correspondiente y la aceptación de las condiciones a que se refiere la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—La certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se halla de manifiesto a los interesados en la Oficina de Información de Subastas Judiciales del Decanato de los Juzgados de esta capital, sito en avenida Navarro Reverter, 1, 1.^o, advirtiendo a los licitadores que deberán conformarse con ella, sin derecho a exigir ninguna otra y que toda la información relativa a estas subastas deberá ser solicitada en dicha oficina.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrará al día hábil siguiente o en los sucesivos necesarios si persistiese tal impedimento.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores y, en su caso, terceros poseedores de forma supletoria, para el caso de resultar negativa las notificaciones personales previstas en la Ley.

Finca objeto de subasta

Departamento número 32. Vivienda en primera planta alta, patio, tercera puerta, número 2. Tiene una superficie útil de 93,08 metros cuadrados. Tiene vinculado un cuarto trastero, de 3,91 metros cuadrados. Forma parte del edificio sito en Valencia, con fachada a calle en proyecto, 1 y 3, y calle de Soria, 29. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Valencia, al tomo 2.058, libro 43, sección 3-b de afueras, folio 99, finca número 4.840, inscripción cuarta.

Lo que se hace público para general conocimiento en Valencia a 28 de julio de 1999.—La Secretaria, Amparo Justo Bruixola.—41.179-*

VALENCIA

Edicto

Doña María Mestre Ramos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 279/1999, se siguen autos de pro-

cedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, representada por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra don Luis Úbeda Díaz y doña Josefa Alcaraz San Pascual, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, el siguiente bien inmueble hipotecado:

Lote único: 45. Vivienda en primera planta alta, recayente a la izquierda, mirándola desde la calle en proyecto, puerta 1, tipo N, con la distribución propia de su uso; ocupa una superficie útil de 70 metros 51 decímetros cuadrados y construida con elementos comunes de 86 metros 43 decímetros cuadrados; lindante, tomando como frente la calle en proyecto: Frente, dicha calle en proyecto y vivienda dúplex, puerta 2 de esta planta de este zaguán; por la derecha, mirando a fachada, vivienda dúplex, puerta 2 en esta planta alta del zaguán, rellano y hueco de escalera; por la izquierda, vivienda puerta 3 del zaguán número 3 de la calle en proyecto, y por el fondo, patio de luces: Cuota de participación: 0,95 por 100. Vivienda sita en Valencia, edificio con fachadas a las calles Gaspar Aguilar y a calle en proyecto, con zaguán recayente a la calle Gaspar Aguilar, donde le corresponde el número 24, y dos zaguanes a la calle en proyecto, donde le corresponden los números 3 y 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Valencia al tomo 2.098, libro 20 de la sección cuarta-B de afueras, folio 36, finca registral número 2.038, inscripciones segunda y tercera.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Navarro Reverter, número 1, planta novena.

Segunda.—Fechas:

Primera subasta: Día 15 de diciembre de 1999, a las doce treinta horas.

Segunda subasta: Día 13 de enero de 2000, a las doce treinta horas.

Tercera subasta: Día 9 de febrero de 2000, a las doce treinta horas.

Tercera.—Que el tipo de la primera subasta es el de 10.800.000 pesetas, según lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Cuarta.—Todos los postores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta, como mínimo, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, acompañando el correspondiente resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, con el número 4445, a excepción del ejecutante, a tenor de lo establecido en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Sin el citado resguardo bancario de ingreso no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, con los poderes originales que acrediten su representación.

Quinta.—Que, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el resguardo de ingreso del importe de la consignación a que se refiere la condición cuarta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad.

Sexta.—Que la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Oficina de Información de Subastas, sita en la calle Navarro Reverter, número 1, primero, de Valencia (teléfonos: 96 387 84 26, 96 387 87 87 y 96 387 87 35), para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la misma, previniendo a los licitadores que deberán aceptar y conformarse con ella y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros títulos. La información sólo se facilitará en dicha oficina y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Séptima.—Que todas las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor quedan subsistentes y sin cancelar, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligación que de los mismos se deriven.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el mismo lugar y el día 13 de enero de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 20 por 100, como mínimo, de dicho tipo. Rigiendo para esta segunda subasta las condiciones cuarta, quinta, sexta y séptima.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el mismo lugar que la segunda y el día 9 de febrero de 2000, a las doce treinta horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar la cantidad expresada para participar en la segunda subasta, rigiendo para esta tercera subasta las condiciones cuarta, quinta, sexta y séptima.

Si no se hubiese podido notificar los señalamientos de las subastas a los deudores y, en su caso, a los terceros poseedores por encontrarse en ignorado paradero, servirá la publicación del presente edicto de notificación a los mismos.

Caso de tenerse que suspender alguna de las subastas señaladas, por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivo, a la misma hora y en el mismo lugar.

Dado en Valencia a 7 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Mestre Ramos.—El Secretario.—41.254.

VALENCIA

Edicto

Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 580/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador de los Tribunales señor Campos Canet, en cuyos autos aparece como deudor hipotecario don Antonio José Pérez Latorre, habiéndose acordado, por resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe, en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en esta ciudad, calle Del Justicia, número 2, piso cuarto, el día 15 de diciembre de 1999, a las doce cuarenta y cinco horas.

Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, se deberá acreditar haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones, número 4486, de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 5941, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, bajo, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el correspondiente resguardo acreditativo de la consignación mencionada en el párrafo anterior.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Copia simple de la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto, en horario